



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,30

¡NUEVOS

Santiago de Guayaquil, jueves 28 de junio del 2007

2 secciones • 26 páginas

• Edición No. 44.636

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.

Se comunica al público que la compañía **INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 17 de mayo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0003802 el 13 de junio de 2007.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO: El objeto social de la compañía es el siguiente: Uno. La prestación de servicios de agenciamiento, comercialización y asesoría en el área de transporte nacional e internacional de carga de pasajeros.- Dos. El manejo de toda actividad concerniente a la transportación nacional de carga, como embarques, consolidaciones, desconsolidaciones, mudanzas, aduanas, recintos feriales, y otras... Tres. La representación de todo tipo de compañías de transporte nacional e internacional, así como otras actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios.- Cuatro.- La prestación de servicios de agenciamiento y tercerización de todo tipo de actividades involucradas en la logística del comercio exterior en general... Cinco. La operación logística a nivel nacional e internacional; el asesoramiento integral sobre bodegaje y/o almacenamiento de mercaderías de terceros... Seis. La prestación de servicios de tercerización y agenciamiento en el transporte nacional e internacional de carga y pasajeros por vía aérea, marítima, fluvial... Siete. Prestación de servicios de tercerización y agenciamiento de servicios portuarios..."

Guayaquil, 13 de junio de 2007

**Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)**